



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

---

# **La enseñanza de las humanidades en la Educación Media Superior**

---



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

# Principales instrumentos normativos relativos a la enseñanza de las humanidades en la EMS

## **Acuerdo Secretarial 488** (junio de 2009)

Reforma los acuerdos 442, 444 y 447. Incorpora las Humanidades y Ciencias Sociales, así como las disciplinas de filosofía, ética, lógica y estética.

## **Acuerdo Secretarial 653** (septiembre de 2012)

Incorpora de manera explícita las asignaturas filosóficas (Lógica, Ética, Temas de Filosofía y Ciencia, Tecnología, Sociedad y Valores) en la currícula del Bachillerato Tecnológico.

## **Acuerdo Secretarial 656** (noviembre de 2012)

Adiciona las competencias disciplinares básicas y extendidas del campo de Humanidades, especificando que éste es un campo distinto al de las Ciencias Sociales. Se retoman como competencias disciplinares de las Humanidades las 16 establecidas en el Acuerdo 5 del Comité Directivo del SNB.



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

# Actores que han impulsado la inclusión de las Humanidades en la EMS

## 1. Observatorio Filosófico de México (2008)

En 2008 surgieron pronunciamientos por parte del Observatorio Filosófico de México (OFM) respecto a la exclusión de la filosofía del planteamiento curricular de la RIEMS.

Su demanda: que las asignaturas preservasen los nombres tradicionales de las disciplinas, y que las asignaturas filosóficas sean impartidas por egresados de la carrera de filosofía.

*Acuerdos de la última reunión SEMS-OFM  
(7 febrero 2013)*

- ✓ Se mantendrá un diálogo permanente entre la SEMS y el OFM.
- ✓ El OFM hará llegar su diagnóstico a la SEMS.
- ✓ Se revisará el tema con el COPEEMS para sensibilizar a los organismos evaluadores en la necesaria consideración de los Acuerdos Secretariales.

## 2. Punto de Acuerdo del Senado de la República (Febrero-marzo 2013)

- El Senado de la República, en Sesión Ordinaria del 26 de Febrero de 2013, aprobó el Punto de Acuerdo por el que **se exhorta**, en su segundo resolutivo, a la Secretaría de Educación Pública (SEP) **a remitir un informe sobre el proceso de implementación del Acuerdo Secretarial No. 656** en relación con la incorporación de las Humanidades a la Educación Media Superior.
- El documento legislativo deriva de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada el 19 de febrero de 2013 por la Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza (PT).



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

# Avances en la implementación del Acuerdo 656 por subsistema

## 1. Dirección General del Bachillerato (DGB).

- Componente básico: están en proceso de actualización los programas de estudio de Ética y Valores I y II, Filosofía I y II, así como de Literatura I y II.
- Componente de formación propedéutico: las asignaturas de Temas Selectos de Filosofía I y II serán actualizados en 2014.

## 2. Bachillerato Tecnológico (DGETI, DGETA y DGECyTM).

- El próximo ciclo escolar se contará con cuatro asignaturas filosóficas (17 horas semanales). Se incluye las asignaturas obligatorias de Lógica, Ética y Temas de Filosofía y un área de formación propedéutica adicional (Ciencias Sociales, Literatura e Historia).
- En forma conjunta con la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) de la SEMS, se elaboraron los programas de estudio de estas asignaturas.
- Se ha capacitado a profesores que impartirán las disciplinas filosóficas mediante talleres.

**3. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).** El Colegio está analizando el currículum para incorporar todas las competencias disciplinares básicas del área de Humanidades.



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

# Avances en la implementación del Acuerdo 656 por subsistema

**4. Colegio de Bachilleres, D.F.** Se ha iniciado el proceso de ajuste para la incorporación del campo de Humanidades. Actualmente, el plan de estudios contempla cuatro asignaturas filosóficas con una carga de 10 horas semanales.

**5. Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI).** Se incorporaron en los planes de estudio las competencias del campo disciplinar de las Humanidades. En una segunda fase, se integrarán las asignaturas correspondientes a los campos disciplinares de Ciencias Sociales.